

**ACUERDO Nº 612.-:** En la Ciudad de San Luis a OCHO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y LILIA ANA NOVILLO.-

**DIJERON:** Que habiendo comunicado el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, la convocatoria al Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo vacante de:

- UN (1) JUEZ de SENTENCIA EN LO PENAL, CORRECCIONAL y CONTRAVENCIONAL de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Concaràn.

Todo ello en los términos emergentes del (Art. 7 Ley VI-0615-2008), fijando para el día 24 de Septiembre de 2010, a partir de la HORA 08,00, para que se realicen la AUDIENCIAS DE EVALUACION Y CONOCIMIENTO, las que se llevarán a cabo en dependencias judiciales, por ello:

**ACORDARON:** I) DESIGNAR integrantes de la COMISION DE EVALUACION TECNICA para el Concurso al cargo vacante de:

UN (1) JUEZ de SENTENCIA EN LO PENAL, CORRECCIONAL y CONTRAVENCIONAL de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Concaràn, a los profesionales que se mencionan seguidamente:

- ❖ **Dr. ALEJANDRO LUIS ALBERTO GULLÉ**, Abogado, egresado en el año 1978 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.-
  - Especialista en Docencia Universitaria. Egresado de la Universidad Nacional de Cuyo en el mes de Diciembre de 1998.-
  - Juez de la Sexta Cámara del Crimen de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza a partir del 20 de Abril de 1990.-

- Designado a partir del 21-09-00 Representante Titular Miembro Examinador en la Comisión Asesora en Materia Penal y Penal de Menores del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Mendoza, en representación de las Facultades de Derecho de la Provincia.
- Designado a partir del 08 de mayo de 1997, como Profesor a cargo de la Cátedra II de Introducción al Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Designado a partir del 01 de Setiembre 1998, como profesor Titular de la Cátedra de Derecho Procesal Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad Champagnat de Mendoza.
- Designado a partir del 01 de marzo de 2003 Profesor Titular de la Cátedra de Introducción al Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad del Aconcagua.
- Dr. **ARLINGTON ROBERTO ULIARTE**, Abogado. Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza en fecha 27 de diciembre de 1974.-
  - Primer Juez de Cámara designado por concurso en la Provincia de Mendoza a partir del 01 de agosto de 1995, en la Segunda Cámara del Crimen de la Primera Circunscripción Judicial, mediante decreto del Poder Ejecutivo N° 990 de fecha 14 de Julio de 1995.
  - Adscripto a la Cátedra de Derecho Internacional Público en la Universidad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, año 1975.-
  - Adscripto a la Cátedra de Derecho Procesal Penal, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, año 1977/78.-
  - Adscripto a la Cátedra del Derecho del Trabajo y Seguridad Social, en la Facultad de Ciencias Económicas “San

Francisco”, anexa a la Universidad Católica Argentina, año 1978.-

- Profesor Asistente en la Cátedra Instituciones de Derecho Civil, dictada en Segundo Año de la Facultad de Ciencias Económicas “San Francisco”, anexa a la Universidad Católica Argentina, años 1980 y 1981.-
- ♣ Dr. **JOSE V. VALERIO**, Abogado, egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.
- Juez de Primera Instancia por concurso del Tercer Juzgado Correccional de la Primera Circunscripción Judicial de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Mendoza.
- Juez de Cámara por concurso de la Segunda Cámara del Crimen de la Primera Circunscripción Judicial, de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Mendoza.
- Profesor de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Profesor de Derecho Penal II de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Profesor Titular dedicación simple-Derecho I-de la Carrera de Administración de Empresa de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativa. De la Universidad del Aconcagua.
- Profesor de Derecho Procesal Constitucional de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativa de la Universidad del Champagnat.
- Profesor Adjunto de Derecho Constitucional del Centro de Capacitación Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza.

II) Por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para abonar los gastos de traslado, estadía y todo otro gasto que fuere necesario.

III) COMUNIQUESE al Consejo de la Magistratura a los fines de la notificación a los postulantes del Concurso.-

IV) Queda afectado hasta la finalización de la evaluación escrita a personal de la Secretaría de Informática.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-